

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 2792

DALCAHUE 14 Octubre del 2015.-

V I S T O S. El Cometido Funcionario, N° 2073,. De fecha 06/10/2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

D E C R E T O:

ORDENESE:

- 1. DOÑA MARCELA STAFORELLI VIVANCO, HONORARIOS, DON RICARDO CARCAMO AMPUERO, HONORARIO:** Gira Técnica Chonchi y Puqueldón El día miércoles 14.10.2015 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará en Vehículo particular CDSS65.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 214.05.48

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.



POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ORLANDO GESEL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

OAGS/CIVG/ RCCC/ pyoa.